

	Acta nº 026	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	Comisión de Calidad del Grado en Periodismo	

Acta nº 026 de la Comisión de Calidad del Grado en Periodismo			
Fecha:	Lugar donde se celebra:	Hora de comienzo:	Hora de finalización:
19/06/2024	Virtual	9:30	9:40
Coordinadora: D ^a Macarena Parejo Cuéllar		Secretaria: D ^a . Tania Blanco Sánchez	
Relación de asistentes: D ^a . Macarena Parejo Cuéllar D ^a Tania Blanco Sánchez D. Jorge Caldera Serrano D ^a M. ^a Victoria Nuño Moral D. Faustino Hermoso Ruiz			
Miembros de la comisión que justifican su ausencia: D. Hernán Álvarez Gaitán D ^a Mercedes Rodríguez Trenado			
Orden del día: 1. Aprobación, si procede, de modificación del Grado en Periodismo. 2. Aprobación, si procede, del acta de la reunión de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público.			
Acuerdos – Desarrollo de la sesión: 1. La coordinadora de la Comisión explica que en el pasado 17 de junio se celebró sesión extraordinaria de Junta de Facultad para aprobar el orden del día “Aprobación, si procede, de modificación de los títulos de grado en Información y Documentación, grado en Comunicación Audiovisual y grado en Periodismo”. En esa reunión, dicha aprobación quedó condicionada al visto bueno de las comisiones. En el caso del informe de modificación del grado de periodismo los cambios no son sustanciales y solo se incluye información relativa al reconocimiento de créditos en el punto 4. Se lee textualmente el apartado que previamente ha sido enviado a la comisión donde se indica “Se aplicará la normativa de reconocimiento de créditos vigente en la Universidad de Extremadura, que está basada en el artículo 10 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre. Los reconocimientos vigentes por esta vía se encuentran publicados en https://www.educarex.es/fp/reconocimientos-fpuex.html La Comisión de Calidad competente			

	Acta nº 026	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	Comisión de Calidad del Grado en Periodismo	

velará por la idoneidad de los reconocimientos a través de la segunda y tercera vía, atendiendo a criterios de adecuación de conocimientos, habilidades, competencias, etc., de interés para la titulación. La normativa de reconocimiento de créditos vigente en la Universidad de Extremadura recoge todas las actividades universitarias susceptibles de ser reconocidas por esta vía”. La coordinadora explica que este informe ya había sido aprobado por esta misma comisión al haber rellenado los puntos criterios 1 y criterio 5 y que ahora se incluye este nuevo apartado sin otros cambios sustanciales.

2. Por unanimidad la Comisión aprueba favorablemente este informe.
3. De da lectura al acta en la misma sesión y queda aprobada.

Fecha de Aprobación: 19/06/2024	Firma el secretario/a:
	Visto bueno del coordinador: 